

Editorial

cambio de etapa

«Ciudad y Territorio», por su propio planteamiento, no es una revista en la que vaya a encontrarse habitualmente referencia a temas políticos. Está ceñida a unas posibilidades de investigación o de exposición en el nivel especializado y reducido de los aspectos técnicos y conceptuales del urbanismo y la ordenación territorial.

Sin embargo, sería fingida indiferencia, innecesaria falta de sinceridad o exceso de precaución, ignorar o silenciar la importancia que para todo lo relacionado con el urbanismo en España, incluidos inevitablemente los aspectos que constituyen el campo específico de esta revista, pueden alcanzar los acontecimientos políticos que han tenido lugar recientemente en nuestro país.

Coinciden éstos, en efecto, con un momento en que los problemas urbanos han alcanzado una agudeza, y sus planteamientos un grado suficiente de maduración, como para requerir una nueva atención por parte de las altas esferas políticas, de modo que no parece aventurado suponer que la etapa del "problema de la vivienda" pueda dejar paso, en el orden de las inquietudes, a la del problema de la ciudad y el territorio. Es una evolución lógica inscrita en el proceso histórico de países que nos preceden en la industrialización y el desarrollo económico, según etapas que nosotros estamos recorriendo también, con incidencia directa en el planteamiento del urbanismo.

Es por este camino por el que los acontecimientos políticos pueden tener repercusión en el campo de interés de esta revista, ya que la oportunidad del cambio permite apreciar con claridad cómo la dilatada gestión urbanística anterior ha permitido poner a prueba, durante tiempo suficiente, unas bases de partida de las que ella fue artífice innovador indiscutible, para las que parece haber llegado ahora el momento adecuado para el balance y la revisión con apoyo en una experiencia abundante y real.

Y al hablar de balance y revisión, no nos referimos sólo a los aspectos administrativos de la gestión urbanística, por muy necesitados que

estén de ello, sino más decididamente a los planteamientos teóricos sustentantes.

Si es evidentemente necesaria una evolución de ciertas situaciones institucionales y jurídicas en el nivel de la administración del urbanismo, de lo que tampoco cabe duda es de la urgencia de un incremento de investigación y de explicación de los procesos urbanos y territoriales que haga posible una elaboración nueva de la problemática teórica del urbanismo y lleve a una revisión de su aplicación y a una renovación de las respuestas técnicas y jurídicas desde presupuestos que ahora podrían ser más realistas, rigurosos y actuales, cerrando así en España la etapa histórica que, igual que en el resto del mundo, ha cumplido su cometido apoyándose conceptualmente en la teoría urbanística precientífica que arranca de los utopistas, la Ciudad Jardín y los CIAM.

Es este aspecto el que creemos que interesa destacar en este momento, con la esperanza de que no se pierda la oportunidad del reajuste: la necesidad de una profundización teórica que permita la puesta al día de la metodología del planeamiento, basada en un mejor conocimiento de los fenómenos reales, al cuál sólo se puede llegar a través de un aumento de la actividad intelectual y de los medios económicos dedicados al estudio del urbanismo, que deberían ser ampliamente ensanchados.

La acción inmediata que requiere nuestro efervescente proceso de urbanización, con realidades de acuciante urgencia que no pueden esperar, reclama medidas prácticas y expeditivas. Pero esto no debe hacernos perder de vista los riesgos de la simplificación que pueden malograr resultados mejores aunque no tan próximos. Junto a la actuación práctica inmediata, es necesario un desarrollo paralelo de preparación a largo plazo, sentando unas bases nuevas, que no pueden improvisarse, y que debe arrancar desde las escuelas profesionales.

FERNANDO DE TERAN